



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

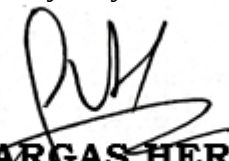
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	54498310500120170007501
RADICADO INTERNO:	96421
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MANUEL ANTONIO BAYONA MONTAÑO
OPOSITOR:	EEEE,AAAA,CARLOS DANIEL RINCON CASTILLA ,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,EDINSON VILLAMIZAR TARAZONA ,JUAN SEBASTIAN CHINCHILLA ESPINOSA
FECHA SENTENCIA:	13 de febrero de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL591-2024
DECISIÓN:	CASA EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA LA SENTENCIA ..., SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.OMAR DE JESUS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/04/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/04/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida
el 13 de febrero de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.